

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *30* de septiembre de 1985.-

Visto el presente expediente N° 96/84 // Cde. n° 1/85 del Registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 359/85, "in situ", a los efectos de lograr la provisión de indumentaria y calzado, con destino a la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 428/85 de fecha 13 de junio ppdo. (Confr. fs. 1/1 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comi- / sión de Preadjudicaciones a fs. 30.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Licitación Pública n° 359/ 85 y adjudicar a la firma "BRITCHES BIASELL S.A." -por menor precio- los renglones 1, 2 y 3, de acuerdo a su // presupuesto de fs. 23/24 y por el importe total de AUS- TRALES DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON OCHENTA CENTA- VOS (A 2.340,80.--), neto.-

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 30- las ofertas Nros. 1, 2 y 3.-

3°) Declarar desiertos por falta de ofer- tas los renglones Nros. 4, 5 y 7; por falta de ofertas válidas los renglones Nros. 6 y 8, procediéndose a un /

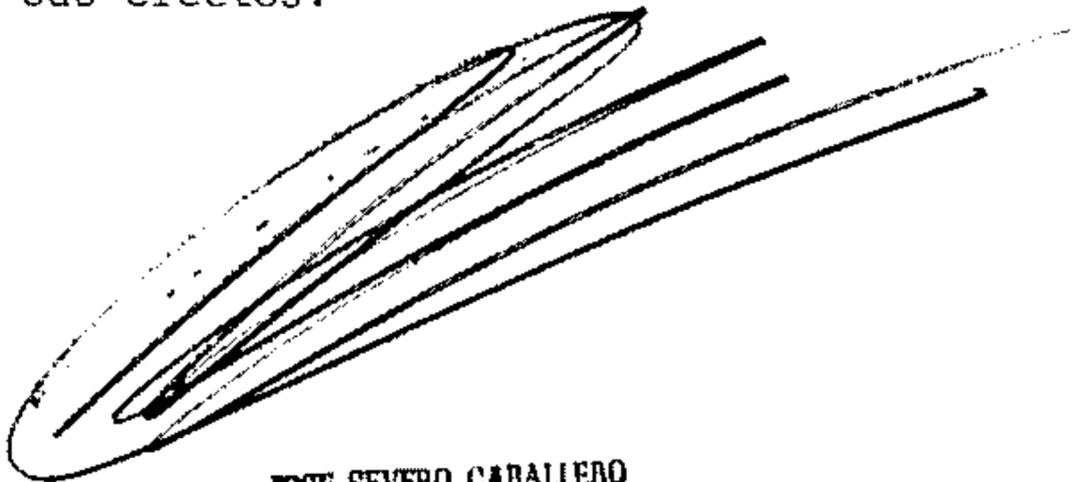
//////

nuevo llamado conforme a lo establecido en el Artículo 61, Inciso 49, Apartado i) del Decreto 5720/72, en el / que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.-

4º) Imputar el presente gasto a la Cuenta: / "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

5º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

a.me.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes that form a complex, elongated shape.

JOSE SEVERO CABALLERO